

Nº Expediente	AYTOCR2026/22092
Procedimiento	Resumen de Control Interno 2025
Asunto:	Informe Anual
Fecha de inicio	02/06/2026
Documento firmado por	La Interventora

INFORME RESUMEN ANUAL DE LOS RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO 2025, QUE SE ESTABLECEN EN EL ARTÍCULO 213 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES, EN EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.

Informe que se emite por la intervención del Ayuntamiento de Ciudad Real, por atribución del artículo 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, que regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, con la estructura establecida en Resolución de 2 de abril de 2020, de la Intervención General de la Administración del Estado, donde se establecen las instrucciones a las que habrán de ajustarse el contenido, estructura y formato del informe resumen de las entidades del sector público local:

1. INTRODUCCIÓN.

Esta Intervención, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 37 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local (RCIL), elabora el Informe Resumen del control interno realizado durante el ejercicio 2025, con carácter anual, donde se presentan los resultados del control interno que señala el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

El informe resumen será remitido al Pleno, a través del Presidente de la Corporación, y a la Intervención General de la Administración del Estado en el curso del primer cuatrimestre de cada año a través de la plataforma RICEL, y contendrá los resultados más significativos derivados de las de las actuaciones de control financiero y de función interventora realizadas en el ejercicio objeto de control (la función interventora realizada durante el año 2025 y el control financiero realizado durante el mismo año pero sobre la actividad económica del 2024). Por lo tanto, la remisión al pleno y a la IGAE del informe resumen debe realizarse antes del 30 de abril del año 2026; que es el ejercicio siguiente al que se han realizado las actuaciones de control que se incluyen en el citado informe resumen.

La Intervención General de la Administración del Estado en su Resolución de 2 de abril de 2020 además de fijar las instrucciones a las que habrá de ajustarse el informe resumen, ofrece un anexo en el que prevé una Introducción donde se deberá recoger la normativa en base a la cual se elabora el informe, así como el ejercicio y entidad local a que se refiere. Asimismo, en dicha introducción deberá incluirse el régimen de control al que se encuentran sometidos los actos de la entidad local, bien sea el régimen ordinario o el régimen de control interno simplificado que regula el título V del Real Decreto 424/2017:



1.1. NORMATIVA BASICA SOBRE LA QUE SE ELABORA EL INFORME.

- El Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.
- Los artículos 213 y 218 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Resolución de 2 de abril de 2020, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se establecen las instrucciones a las que habrán de ajustarse el contenido, estructura y formato del informe resumen, así como la solicitud del informe previo a la resolución de discrepancias y la remisión de información contable e informes de auditoría de cuentas anuales de las entidades del sector público local.

1.2. ÁMBITO Y CONTEXTO EN EL QUE SE HA EJERCIDO EL CONTROL INTERNO.

ENTIDAD LOCAL	Ayuntamiento de Ciudad Real
Ente Dependiente 1	Patronato de Deportes
Ente Dependiente 2	Patronato de Personas con Discapacidad
Ente Dependiente 3	IMPEFE
Sociedad Mercantil de titularidad Municipal	EMUSER
Año en el que se presenta el informe	2026
Año en el que se desarrolla el ejercicio de Control	2025
Año sobre el que se ejerce la Función Interventora	2025
Año de la actividad económica sobre la que se realiza el control financiero	2024
Nº de habitantes	76.265
Pedanías	3
Concesión de Subvenciones	Nominativas, directas y en Régimen de concurrencia
Nº de concejales	25
Importe del Presupuesto Gastos 2024 (DRN)	104.182.732,83
Importe del Presupuesto Ingresos 2024 (ORN)	87.886.020,63
Importe del Presupuesto Gastos 2025 (ORN)	101.337.299,26



Importe del Presupuesto Ingresos 2025 (DRN)	99.998.720,75
Nº de Empleados Públicos	736
Personal Adscrito al ejercicio del Control	3 efectivos
Régimen de Control	Ordinario
Modelo de Fiscalización Previa en Gastos	FPL en Régimen de RB
Modelo de Fiscalización Previa en Ingresos	Toma razón contabilidad

2. ALCANCE DEL INFORME RESUMEN.

2.1. ACTUACIONES DE CONTROL REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO:

2.1.1. RESULTADO DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA REALIZADA DURANTE EL EJERCICIO 2025.

	Favorables	Reparos	Observaciones	Omisiones	Anomalías	Total informes
Informes	16.920	14	21	17	0	16.972

Fase	Nº Expedientes
A	131
D	1.065
AD	17.103
O	16.972
P	16.688
R	482
Total	51.442

Los expedientes contables de Fase R ascendieron a 16.451, no obstante, solo han podido realizarse los informes de FPL desde la implantación del programa fiscaliza en julio 2025.



A. RESULTADO DE LOS REPAROS.

Núm. Actuación	Centro gestor	Aplicación presupuestaria	Concepto	Motivo del reparo/ofi/observación	FPL	Órgano competente	Sentido resolución	Fecha resolución	Criterio Intervención	Importe
2215	Servicios Sociales	9 2315 22730	Contrato Comidas a Domicilio	Informe asesoría jurídica desfavorable	2.04.08 Contrato Servicios, Prórroga del Contrato	Concejal Hacienda	Favorable a Centro Gestor	16/12/2025	Contrario a criterio intervención	40.000,00 €
2261	Cultura	11 3340 22716	Contrato Banda de Música	Informe asesoría jurídica desfavorable	2.04.01 Contrato Servicios. Expte Inicial	Concejal Hacienda	Favorable a Centro Gestor	16/12/2025	Contrario a criterio intervención	98.000,00 €
2226	Turismo	13 4320 22709	PSTD Economía Circular Sector Turrístico	Informe asesoría jurídica desfavorable	2.01.03 Contrato de Obras Expte Inicial	Concejal Hacienda	Favorable a Centro Gestor	16/12/2025	Contrario a criterio intervención	74.269,09 €
1-2025	Contratación	6 2311 22714	Contrato de Ayuda a Domicilio	En el supuesto de que se hubiese interpuesto recurso contra la adjudicación, deberá comprobarse igualmente que ha recaído resolución expresa del órgano que ha de resolver el recurso, ya sea desestimando el recurso o recursos interpuestos, o acordando el levantamiento de	2.04.03 Expte Inicial. Formalización	Concejal Hacienda	Actuación subsanada IFPL favorable		No	1.555.795,69 €
2-2025	Infraestructuras	4 1610 61912	Renovación Red Abastecimiento Avda Torreón	No consta informe favorable servicio	2.01.06 Certificación Obra	Concejal Hacienda	Actuación subsanada IFPL favorable		No	12.422,17 €
3-2025	Infraestructuras	4 1610 61909	Renovación Red Abastecimiento Carretera de Puertollano	No consta informe favorable servicio	2.01.07 Certificación Final	Concejal Hacienda	Actuación subsanada IFPL favorable		No	145.711,30 €
4-2025	Infraestructuras	4 1512 62913	Climatización Mercado de Abastos	No consta informe favorable servicio	2.01.07 Certificación Final	Concejal Hacienda	Actuación subsanada IFPL favorable		No	8.460,26 €
5-2025	limpieza	5 1630 60903	suministro contenedores soterrados	No conformidad servicio ni acta recepción firmada	2.03.06 abonos a cuenta	Concejal Hacienda	Actuación subsanada IFPL favorable		No	120.634,58 €
6-2025	Urbanismo	9 3120 60000	expropiación ejecución sentencia 14/2025 TSJ finca 35649	No RC	5.02.01 aprobación autorización y disposición del gasto	Concejal Hacienda	Actuación subsanada IFPL favorable		No	675.012,98 €
7-2025	mantenimiento	3 4540 61906	acondicionamiento y mejora infraestructuras viarias agroturísticas caminos 2024	No cumple 198,2 LCSP ni informe favorable servicio	2.01.06 Certificación Obra	Concejal Hacienda	Actuación subsanada IFPL favorable		No	60.959,87 €
8-2025	Personal	Cap. 1	nómina mayo 2025	No RC, no cumple art. 19 y 13.2 RD 424/2017, ni 11 TREBEP	1.02.01 aprobación de la nómina	Concejal Hacienda	Actuación subsanada IFPL favorable		No	1.798.670,50 €
9-2025	Medio ambiente	5 1720 60900	revegetación ejes verdes vereda moledores-camino mártires	No cumple 198,2 LCSP ni informe favorable servicio	2.01.06 Certificación Obra	Concejal Hacienda	Actuación subsanada IFPL favorable		No	170.814,15 €
10-2025	mantenimiento	3 4540 61907	recepción plan aldeas 2025	Acta recepción negativa Obras no se encuentran en buen estado o no cumplen el contrato	recepción de obras	Concejal Hacienda	Actuación subsanada IFPL favorable		No	49.664,64 €
11-2025	Personal	Cap 1	nómina julio 2025	No RC en expedientes relacionados nómina julio	1.02.01 aprobación de la nómina	Concejal Hacienda	Actuación subsanada IFPL favorable		No	1.911.461,43 €
Total reparos										6.721.876,66 €



Nota: las actuaciones identificadas como "Actuación subsanada IFPL favorable" no incorporan fecha de resolución porque no dieron lugar a una resolución contraria al criterio de Intervención; fueron subsanadas antes de la tramitación definitiva favorable del expediente. Los importes consignados son importes asociados a los expedientes y no deben interpretarse, por sí solos, como impacto económico efectivo.

B. RESULTADO DE LAS OMISIONES

Núm.	Expte. AYTOCR	Centro gestor	Aplicación presupuestaria	Concepto	Motivo	Órgano competente	Sentido resolución	Fecha resolución	Importe
1	AYTOCR2025/11841	Personal	5 1630 13000; 5 1630 13002; 5 1630 16000	contratación laboral temporal	omisión trámite fiscalización	Concejal Hacienda	Favorable (conv. Gasto)	28/05/2025	15.070,47 €
2	AYTOCR2025/27989	Mantenimiento/Contratación	1 9201 22712	contrato servicio mantenimiento instalaciones contra incendios	falta tramitación expediente	Concejal Hacienda	Favorable (Conv. Gasto)	07/10/2025	10.122,99 €
3	AYTOCR2025/27992	Limpieza/Contratación	8 3230 22700	contrato servicio limpieza colegios	falta tramitación expediente	Concejal Hacienda	Favorable (Conv. Gasto)	07/10/2025	448.816,25 €
4	AYTOCR2025/27994	Limpieza/Contratación	1 9201 22700	contrato servicio limpieza edificios municipales	falta tramitación expediente	Concejal Hacienda	Favorable (conv. Gasto)	07/10/2025	80.951,98 €
5	AYTOCR2025/27995	prevención de riesgos/Contratación	1 9201 16008	contrato servicio Prevención de riesgos laborales	falta tramitación expediente	Concejal Hacienda	Favorable (conv. Gasto)	07/10/2025	10.486,84 €
6	AYTOCR2025/27996	televisión/Contratación	1 9122 22713	contrato servicio señal audiovisual TV municipal	falta tramitación expediente	Concejal Hacienda	Favorable (conv. Gasto)	07/10/2025	1.794,75 €
7	AYTOCR2025/27998	Contratación	2.1320.22201 y 1.9201.22201	contrato servicio carta certificada acuse recibo	falta tramitación expediente	Concejal Hacienda	Favorable (conv. Gasto)	07/10/2025	3.009,64 €
8	AYTOCR2025/28003	Policía/Contratación	6.2311.21200; 10.9240.21200	contrato servicio conexión central receptora alarmas	falta tramitación expediente	Concejal Hacienda	Favorable (conv. Gasto)	07/10/2025	2.911,28 €
9	AYTOCR2025/28004	educación/Policía/Contratación	8 3230 22755	contrato servicio alarma anti intrusión	Falta tramitación expediente	Concejal Hacienda	Favorable (conv. Gasto)	07/10/2025	4.530,96 €
10	AYTOCR2025/28005	Policía/Contratación	3.1514.21200; 6.2311.21200	contrato servicio alarmas llaves y tarjetas gprs	falta tramitación expediente	Concejal Hacienda	Favorable (conv. Gasto)	07/10/2025	1.604,68 €
11	AYTOCR2025/30651	Cooperación internacional	7 2312 48019	subvención directa SOLMAN	Omision trámite fiscalización	Concejal Hacienda	FAVorable (conv. Gasto)	20/10/2025	5.000,00 €
12	AYTOCR2025/36642	Cooperación internacional	7 2312 48019	subvención directa SOLMAN	Omision trámite fiscalización	Concejal Hacienda	Favorable (conv. Gasto)	24/11/2025	5.000,00 €
13	AYTOCR2025/36784	Policía/Contratación	7.2312.21200; 6.2311.22699; 1.9201.21200; 5.1710.21200	contrato servicio conexiones de alarmas	falta tramitación expediente	Concejal Hacienda	Favorable (conv. Gasto)	29/12/2025	4.144,97 €
14	AYTOCR2025/36834	protección civil Contratación	2 1350 22400	contrato seguro voluntarios protección civil	Falta tramitación expediente	Concejal Hacienda	Favorable (conv. Gasto)	19/12/2025	2.450,44 €
15	AYTOCR2025/36866	protección civil/Contratación	2 1350 22400	contrato seguro embarcación protección civil	Falta tramitación expediente	Concejal Hacienda	Favorable (conv. Gasto)	19/12/2025	329,79 €
16	AYTOCR2025/37161	consumo	13 4930 23300	indemnizaciones razón del servicio arbitrajes de consumo	Omision trámite fiscalización	Concejal Hacienda	Favorable (conv. Gasto)	27/11/2025	562,24 €



17	AYTOCR2025/38292	cultura/Contratación	11 3340 22716	contrato servicio musicales banda música	falta tramitación expediente	Concejal Hacienda	Favorable (conv. Gasto)	19/12/2025	32.000,00 €
Total OFI									628.787,28 €

C. RESULTADO DE LAS ANOMALÍAS EN MATERIA DE INGRESO

Número	Concepto	Motivo de la nota de reparo	Importe	Fase
0	-	-	-	-

Al haberse sustituido la fiscalización previa de derechos e ingresos por el control inherente a la toma de razón en contabilidad, no se han detectado anomalías en materia de ingresos en el ejercicio de la función interventora.

Tampoco se han tramitado reparos en los términos que establece el artículo 9.3 y 9.4 del RD 424/2017. Número de expedientes de devolución de ingresos indebidos y de compensaciones con importe a devolver al contribuyente del ejercicio 2025.

Expedientes	Favorables	Anomalías
Compensaciones con devolución de ingresos	48	-
Devolución de ingresos indebidos estimadas	520	-
Devoluciones de ingresos indebidos desestimados	37	-

2.1.2.RESULTADO DEL CONTROL FINANCIERO PERMANENTE NO PLANIFICABLE REALIZADO DURANTE EL EJERCICIO 2025.

Nº	Informe	Favorables	Desfavorables
1	Aprobación del Presupuesto	x	
56	Modificaciones del Presupuesto	x	
1	Liquidación del Presupuesto	x	
1	Cuenta General	x	



2.1.3.RESULTADO DEL CONTROL FINANCIERO PERMANENTE PLANIFICABLE OBLIGATORIO REALIZADO DURANTE EL EJERCICIO

	Fecha del Informe	Fecha Comunicación al Pleno
Informe Anual de Morosidad	02/07/2025	15/09/2025
Análisis de Obligaciones sin imputar a Presupuesto	27/11/2025	28/11/2025
Auditoria de Sistemas del RCF	17/03/2026	27/03/2026

2.1.4.RESULTADO DEL CONTROL FINANCIERO PERMANENTE PLANIFICABLE SELECCIONABLE EN BASE A LA PREVIA EVALUACIÓN DE RIESGOS REALIZADO DURANTE EL EJERCICIO

Los informes de control permanente planificables seleccionables emitidos durante el ejercicio son:

Entidad sobre la que se ha realizado el Control Permanente seleccionable	Centro Gestor Controlado	Riesgo sobre el que se realiza el control
Ayuntamiento de Ciudad Real	Ninguno	No se ha determinado
Fecha del Informe Definitivo	-	
Fecha de Comunicación al Pleno	-	
Resultado del Informe	No existe	

Entidad sobre la que se ha realizado el Control Permanente seleccionable	Centro Gestor Controlado	Riesgo sobre el que se realiza el control
OOAA de Deportes	Ninguno	No se ha determinado
Fecha del Informe Definitivo	-	
Fecha de Comunicación al Pleno	-	
Resultado del Informe	No existe	



Entidad sobre la que se ha realizado el Control Permanente seleccionable	Centro Gestor Controlado	Riesgo sobre el que se realiza el control
OOAA de Personas Dependientes	Ninguno	No se ha determinado
Fecha del Informe Definitivo	-	
Fecha de Comunicación al Pleno	-	
Resultado del Informe	No existe	

Entidad sobre la que se ha realizado el Control Permanente seleccionable	Centro Gestor Controlado	Riesgo sobre el que se realiza el control
OOAA de IMPEFE	Ninguno	No se ha determinado
Fecha del Informe Definitivo	-	
Fecha de Comunicación al Pleno	-	
Resultado del Informe	No existe	

2.1.5.RESULTADO DE LAS ACTUACIONES DE AUDITORIA PÚBLICA (ARTÍCULO 29.3 RCIL):

Los informes de auditoría pública emitidos durante el ejercicio son:

Entidad sobre la que se ha realizado la Auditoría	Modalidad de Auditoría realizada	Actuaciones realizadas
Patronato Municipal de Deportes	Auditoría de Cuentas	Auditoría según PACF 2025 sobre las cuentas del 2024
Fecha del Informe Definitivo	20/04/2026	
Fecha de Comunicación al Pleno	29/05/2026	
Resultado del Informe	Denegación de Opinión.	



2.1.6.RESULTADO DE LAS ACTUACIONES DE CONTROL FINANCIERO DE LAS SUBVENCIONES Y AYUDAS CONCEDIDAS (ARTÍCULO 3.5 DEL RD 424/2017):

Los informes de control financiero de subvenciones emitidos durante el ejercicio son:

Entidad sobre la que se ha realizado el Control Financiero	Modalidad de la Subvención	Actuaciones realizadas
Ninguna	-	Ninguna
Fecha del Informe Definitivo	-	
Fecha de Comunicación al Pleno	-	
Resultado del Informe	No existe	

2.2. MEDIOS DISPONIBLES:

Los medios Personales disponibles en esta entidad siguen siendo insuficientes para la realización de las actuaciones de control interno previstas en el RD 424/2017. Así se informa en el Plan Estratégico para la reorganización de los servicios económicos del Ayuntamiento de Ciudad Real. En la actualidad, el único efectivo existente para realizar todo el control financiero y las auditorías en las 5 contabilidades que consolidan cuentas en el Ayuntamiento de Ciudad Real es esta interventora general (un único efectivo que se concreta en la persona que suscribe), y que debe compatibilizar este trabajo con el resto de responsabilidades y funciones que encomienda el art.4 del RD 128/2018.

Tampoco se ha elaborado el Plan Anual para el año 2026, a la espera del resultado del nivel de ejecución del control financiero 2025 Planificado en el PACF2025.

Se ha procedido a la contratación de una firma privada de auditoría para la colaboración de los trabajos de del Patronato Municipal de Deportes, en los términos previstos por PCF2025.

Durante 2025, año de la ejecución del control, se procedió a la implantación del nuevo programa informático necesario para facilitar las labores de control de esta Intervención. Esta herramienta ha permitido desde su implantación un control más objetivo y automatizado en la función interventora (control previo) que ha permitido realizar una fiscalización previa limitada sobre la totalidad de las fases de gasto e ingreso previstas en el acuerdo de pleno de 30 de enero de 2025 de forma casi integral y sin paralizar los procedimientos administrativos. Esta función se viene desarrollando exclusivamente por dos efectivos (un técnico de gestión y una administrativo) y fue implantada en julio de 2025, por lo tanto la



información obtenida aún no es indicativa de patrones de deficiencias y errores en la gestión económica. En cuanto al control financiero (control posterior) no podrá utilizarse el aplicativo hasta el ejercicio 2026, toda vez que hasta el año 2025 la contabilidad se introducía en otro programa informático y se carece de datos del 2024. Por lo tanto, el control financiero de 2025 se tuvo que realizar de manera manual con el tiempo excesivo que conlleva su ejecución.

Estas circunstancias han impedido ejecutar en su totalidad el control financiero planificado para el ejercicio 2025.

En cuanto a los Organismos Autónomos, durante el 2025 no se han realizado actuaciones de control automatizadas en los entes dependientes. El control se limitaba a la realización de informes de fiscalización con las fichas aprobadas por el pleno de forma manual y sin garantizar la completa fiscalización de todas las fases de ejecución. Con fecha 1 de enero de 2026 se ha iniciado la ejecución automatizada de la FPL en todos los OOA. Encontrándose plenamente implantada a fecha de este informe. En cuanto al control financiero de los patronatos no se ha podido realizar en 2025.

En conclusión, se hace constar la imposibilidad de realizar las funciones de control que exigen los artículos 4.3 y 34.1 del RD 424/2017, en los términos expuestos en el Plan Estratégico, por estar en una situación de medios insuficientes para poderlas realizar.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Se exponen las conclusiones más relevantes que se deducen de las actuaciones de control realizadas en cada una de las modalidades de control: Función interventora, Control permanente y Auditoría pública.

Asimismo, a la vista de estas conclusiones previamente expuestas, se proponen las siguientes recomendaciones necesarias para resolver las deficiencias detectadas o para introducir mejoras en la gestión, a través de una actuación concreta a adoptar por el órgano gestor.

3.1. FUNCIÓN INTERVENTORA

Se realiza una valoración global de la gestión económico-financiera de la entidad local deducida de la Función Interventora desarrollada durante el ejercicio, poniendo de manifiesto las debilidades, deficiencias o incumplimientos que deberán ser corregidos a través de la adopción de las medidas que el Presidente de la Corporación incluya en el plan de acción.

3.1.1. Aspectos que han resultado significativos por su relevancia cuantitativa:

- En la entidad principal se han registrado 16.972 informes/actuaciones de fiscalización previa limitada. De ellos, 16.920 tienen resultado favorable, lo que representa el 99,69 % del total. El dato de favorables se obtiene por diferencia entre el total de informes y las actuaciones con reparo, observación u omisión realizadas durante el ejercicio 2025.



- El importe asociado a OFI, reparos y observaciones asciende a 10.143.264,45 €, equivalente al 10,01 % del importe del Presupuesto de Gastos 2025 (101.337.299,26 €). Por bloques: OFI 628.787,28 € (0,62 %), reparos 6.721.876,66 € (6,63 %) y observaciones 2.792.600,51 € (2,76 %).
- Las actuaciones de mayor cuantía se concentran principalmente en expedientes de Personal/nóminas, contratación de ayuda a domicilio, limpieza de colegios, expropiación en ejecución de sentencia y certificaciones o suministros relevantes. Esta concentración aconseja diferenciar entre relevancia cuantitativa e incidencia material, evitando considerar automáticamente cada importe como impacto económico efectivo.

Bloque	Nº actuaciones	Importe asociado	% s/ Presupuesto Gastos 2025
OFI	17	628.787,28 €	0,62 %
Reparos	14	6.721.876,66 €	6,63 %
Observaciones	21	2.792.600,51 €	2,76 %
Total agregado	52	10.143.264,45 €	10,01 %

Tipo	Concepto	Centro gestor	Importe
Reparo	nómina julio 2025	Personal	1.911.461,43 €
Reparo	nómina mayo 2025	Personal	1.798.670,50 €
Observación	nómina febrero	Personal	1.715.520,33 €
Reparo	Contrato de Ayuda a Domicilio	Contratación	1.555.795,69 €
Reparo	expropiación ejecución sentencia 14/2025 TSJ finca 35649	Urbanismo	675.012,98 €
OFI	contrato servicio limpieza colegios	Limpieza/Contratación	448.816,25 €
Observación	Acuerdo marco suministro señalización D	Movilidad	226.366,80 €
Reparo	revegetación ejes verdes vereda moledores-camino mártires	Medio ambiente	170.814,15 €

Nota: identifica concentración cuantitativa, sin prejuzgar responsabilidad ni impacto económico efectivo.

3.1.2. Aspectos que han resultado significativos por su relevancia o cualitativa:

- Desde el punto de vista cualitativo, las OFI responden mayoritariamente a falta de tramitación del expediente; los reparos se concentran, por número, en certificaciones, recepciones y conformidad de la prestación, aunque por importe destaca Personal/nóminas; y las observaciones se distribuyen entre contratación vencida o necesidad de licitación, crédito/RC previo, certificaciones o firma, plazos de licitación, subvenciones y Personal.



Bloque	Materia principal	Nº	% s/ bloque	Importe asociado
OFI	Falta de tramitación de expediente	13	76,47 %	603.154,57 €
OFI	Omisión del trámite de fiscalización	4	23,53 %	25.632,71 €
Reparos	Certificaciones, recepciones y conformidad	7	50,00 %	568.666,97 €
Reparos	Contratación	4	28,57 %	1.768.064,78 €
Reparos	Personal / nóminas	2	14,29 %	3.710.131,93 €
Reparos	Crédito presupuestario / RC	1	7,14 %	675.012,98 €
Observaciones	Contratos vencidos / continuidad / licitación	9	42,86 %	270.539,89 €
Observaciones	Crédito / RC antes de inicio o formalización	5	23,81 %	412.389,89 €
Observaciones	Certificaciones, recepción o firma	4	19,05 %	343.150,40 €
Observaciones	Personal / acto extemporáneo vinculado a nómina	1	4,76 %	1.715.520,33 €
Observaciones	Plazos de licitación	1	4,76 %	46.000,00 €
Observaciones	Subvenciones / convenios	1	4,76 %	5.000,00 €

Limitación: la clasificación agrupa actuaciones heterogéneas y no sustituye el análisis individual del expediente.

3.1.3. Aspectos que han resultado significativos por su reiteración:

- La ausencia de fiscalización de la fase R hasta julio de 2025 constituye una limitación relevante del ejercicio, derivada de la implantación progresiva del programa de fiscalización. Esta circunstancia debe tenerse en cuenta al interpretar los patrones de incidencias, especialmente en fases no plenamente automatizadas durante todo el ejercicio.
- Los centros gestores o ámbitos que presentan mayor reiteración son: Personal (4 actuaciones, 5.440.722,73 €); Contratación (4 actuaciones, 1.649.436,07 €); Bienestar social (4 actuaciones, 151.002,19 €); Policía/Contratación (3 actuaciones, 8.660,93 €); Cooperación internacional (3 actuaciones, 15.000,00 €). La reiteración debe valorarse conjuntamente con la naturaleza de cada expediente y con la existencia de actuaciones subsanadas.

Centro gestor / ámbito	Nº actuaciones	Importe asociado
Personal	4	5.440.722,73 €
Contratación	4	1.649.436,07 €
Bienestar social	4	151.002,19 €
Policía/Contratación	3	8.660,93 €
Cooperación internacional	3	15.000,00 €
Infraestructuras	3	166.593,73 €
Medio ambiente	3	310.048,85 €



Prevención de riesgos	3	11.992,38 €
-----------------------	---	-------------

- Por materia, se aprecia reiteración en contratación vencida o continuidad de servicios, ausencia o insuficiencia de RC en determinados momentos procedimentales, certificaciones/recepciones/conformidad de prestaciones y expedientes de Personal/nómina con incidencia económica relevante.

3.1.4. Aspectos que han resultado significativos por su novedad:

- Como aspecto novedoso positivo, durante 2025 se ha implantado la FPL automatizada en la entidad principal desde julio, lo que ha permitido extender el control previo de forma más objetiva, homogénea y trazable, sin paralizar de forma general los procedimientos administrativos.

3.1.5. Otros Aspectos de la Función Interventora que resultan significativos a juicio del órgano de control:

Se proponen las siguientes recomendaciones para resolver las deficiencias detectadas o para introducir mejoras en la gestión, a través de una actuación concreta a adoptar por el órgano gestor:

Deficiencia Detectada	Medidas Inmediatas Propuestas	Resultado Esperado
Ausencia de FPL automatizada en los OOAA en todas las fases de ejecución del gasto durante 2025	Mantener la implantación del programa de control en los OOAA en la misma línea que en el Ayuntamiento y verificar su uso efectivo en todas las fases	Fiscalización íntegra, homogénea y automatizada de todas las fases, con obtención de información completa y trazable
Limitación temporal de la FPL automatizada en la entidad principal durante 2025	Consolidar el uso del aplicativo y explotar sus datos durante 2026 para identificar patrones recurrentes de incidencias	Mejor planificación del control y reducción de incidencias repetitivas en centros gestores y materias recurrentes

Se ha evitado incluir deficiencias puntuales y singulares, no relevantes, y que no muestran una pauta de actuación global.

3.2. CONTROL PERMANENTE

Se realiza una valoración global de la gestión económico-financiera de la entidad local obtenida como resultado tanto de control financiero permanente obligatorio (no planificable y planificable) así como de control permanente seleccionable realizado durante el ejercicio. Se han realizado las siguientes actuaciones:



3.2.1. Plan Anual de Control Financiero de 2025: Si

3.2.2. Evaluación de Riesgos: Si

3.2.3. Control Financiero Planificable basado en una previa evaluación de Riesgos: No

3.2.4. Control Financiero Planificable Obligatorio: Si

Se proponen las siguientes recomendaciones para resolver las deficiencias detectadas o para introducir mejoras en la gestión, a través de una actuación concreta a adoptar por el órgano gestor:

Deficiencia Detectada	Medidas Inmediatas Propuestas	Resultado Esperado
Ausencia de control financiero seleccionable basado en la previa evaluación de riesgos 2025 en el Ayuntamiento y sus OOAA	Elaboración del PACF 2026 manteniendo o reprogramando los controles no realizados en 2025, aumentando el personal dedicado a la ejecución del control financiero con al menos 1 efectivo	Ejecución de los controles pendientes y cobertura de los riesgos previamente identificados
Incidencias detectadas en la auditoría de sistemas del RCF	Eliminar el formato papel en el RCF, revisar el traspaso de abonos FACE, analizar el volumen de facturas rechazadas y adecuar el sistema de contabilidad al ENS	RCF más íntegro, trazable y alineado con la normativa de factura electrónica y seguridad
Incidencias de la cuenta 413	Dictar instrucción de cierre contable para la última quincena del ejercicio, prever apoyo en noviembre-febrero y revisar la clasificación 4130/4131 y el desglose del IVA	Mejor aplicación del principio de devengo, saldos 413 más depurados y menor incidencia sobre morosidad y PMP
Incidencias de morosidad	Planificar refuerzo del servicio de tramitación de facturas durante periodos vacacionales	Mantener el PMP dentro de límites legales y reducir operaciones fuera de plazo

Se ha evitado incluir deficiencias puntuales y singulares, no relevantes, y que no muestran una pauta de actuación global.

3.3. CONTROL DE SUBVENCIONES

No se han realizado.

Se proponen las siguientes recomendaciones para resolver por el órgano gestor:



Deficiencia Detectada	Medidas Inmediatas Propuestas	Resultado Esperado
No se ha realizado auditorías sobre los beneficiarios de las subvenciones ni en el ente principal ni sus OOAA	Contratación administrativa	Ejecución de la auditoría durante 2026.

3.4. AUDITORIA PÚBLICA.

Se ha realizado la auditoria de cuentas planificada para el ejercicio 2025: Auditoría de Cuentas del Patronato Municipal de Deportes.

Se proponen las siguientes recomendaciones para resolver las deficiencias detectadas o para introducir mejoras en la gestión, a través de una actuación concreta a adoptar por el órgano gestor:

Deficiencia Detectada	Medidas Inmediatas Propuestas	Resultado Esperado
Ausencia de justificación de la adscripción del patrimonio al PMD por parte del Ayuntamiento	Adoptar acuerdo de adscripción del inmovilizado utilizado por el PMD y documentar su soporte patrimonial y contable	Evidencia suficiente sobre el patrimonio adscrito y adecuada trazabilidad contable
Ausencia de inventario aprobado en el PMD que verifique la corrección del inmovilizado	Elaborar, conciliar y aprobar inventario actualizado del PMD, coordinado con el inventario municipal y la contabilidad	Verificación del inmovilizado y mejora de la fiabilidad de las cuentas anuales

4. DEFICIENCIAS QUE REQUIEREN LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CORRECTORAS A TRAVÉS DE UN PLAN DE ACCIÓN.

Se han detectado las siguientes deficiencias que requieren la adopción de medidas correctoras a través del plan de acción. Las medidas a adoptar se plantean de forma concreta y somera, para facilitar tanto su implantación como su seguimiento y valoración.

Deficiencia Detectada	Medidas Propuestas para el Plan de Acción	Resultado Esperado	Anualidad
FPL no favorable	Consolidar implantación del programa de control en todos los OOAA y verificar su uso por fases	Reducir el número de Informes de FPL no favorables y OFIs	2026



	Reprogramar en el PACF 2026 los controles no realizados y priorizar riesgos recurrentes		
Incidencias en cuenta 413, Morosidad y Auditoría en el RCF	Eliminar papel, revisar abonos FACE, reducir facturas rechazadas y adecuar el aplicativo al ENS	SalDOS 413 depurados y menor incidencia sobre morosidad y PMP	
	Instrucción de cierre contable, apoyo temporal noviembre-febrero y revisión 4130/4131/IVA		
Necesidad de refuerzo en tramitación de facturas en periodos vacacionales	Planificar refuerzo temporal o medidas organizativas en periodos críticos	Cumplimiento sostenido de plazos de pago	2026
Control financiero de subvenciones no realizado	Contratación o planificación de auditorías sobre beneficiarios de subvenciones	Ejecución de auditoría de subvenciones	2026
Limitaciones en auditoría de cuentas del PMD: patrimonio e inventario	Aprobar inventario actualizado y adoptar acuerdos de adscripción/aportación patrimonial	Evidencia suficiente sobre inmovilizado y patrimonio del PMD	2026

Todos los aspectos que se proponen incluir en el Plan de Acción han sido ya comunicados a los órganos gestores en el momento de la realización de la correspondiente actuación de control. No se incluyen aspectos nuevos que no se hubieran puesto en conocimiento de los órganos gestores en su momento.

5. SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2023 FORMALIZADO POR ALCALDÍA.

En este apartado se recoge el seguimiento del Plan de Acción 2023 formalizado por Alcaldía con fecha 15 de enero de 2025, a la vista del Informe Resumen Anual de Control Interno remitido al Pleno de la Corporación en sesión de 28 de junio de 2024.

Deficiencia Evidenciada	Medidas de Corrección	Responsable de Implementarlas	Fecha Programada	Grado de consecución de la Medida
D1: Falta de ejercicio de la función de control financiero	R1: Dotación de Personal - MC1: Creación de una plaza Grupo A1	Director General de RRHH	2º Trimestre de 2024	Cumplido 100%
D1: Falta de ejercicio de la función de control financiero	R1: Dotación de Personal - MC2: Provisión del puesto de TAG en intervención	Director General de RRHH	4º Trimestre de 2024	Cumplido 100%
D1: Falta de ejercicio de la función de control financiero	R1: Dotación de Personal - MC3: Determinación de las necesidades de Personal en el servicio de intervención	Interventora Municipal	2º Trimestre de 2024	Cumplido 100%
D1: Falta de ejercicio de la función de control financiero	R1: Dotación de Personal - MC4: Creación de Puestos	Director de RRHH	1º Trimestre de 2025	No se ha cumplido



D1: Falta de ejercicio de la función de control financiero	R1: Dotación de Personal - MC5: Provisión de Personal cualificado en el servicio de intervención	Director de RRHH	2º Trimestre de 2025	No se ha cumplido
D1: Falta de ejercicio de la función de control financiero	R2: Adquisición de herramientas técnicas - MC1: Contratación de aplicativo informático de Control.	Servicio de Informática.	4º Trimestre de 2024	Cumplido 100%
D1: Falta de ejercicio de la función de control financiero	R2: Adquisición de herramientas técnicas - MC2: Licitación de Aplicativos de Contabilidad y Gestor de Expedientes Compatible.	Servicio de Contratación.	1º Trimestre de 2025	Cumplido 100%
D2: Contratos vencidos	R1: Planificación de la contratación - MC1: Aprobación del Plan Anual de Contratación.	Servicio de Contratación.	4º Trimestre de 2024	Cumplido 100%
D2: Contratos vencidos	R1: Planificación de la contratación - MC2: Licitación de los contratos vencidos	Servicio de Contratación.	Anexo I	Cumplido Parcialmente

De este informe deberá darse cuenta al Pleno de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.2 del RD 424/2017.

